



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/15083  
15 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 15 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad las luctuosas consecuencias de los actos de agresión que despliega el Reino Unido en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, y de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad:

1. Con fecha 14 de mayo, la Fuerza Aérea Argentina dio a conocer el siguiente comunicado:

"La Fuerza Aérea Argentina lamenta comunicar que con motivo de las acciones aéreas libradas contra naves incursoras en las Islas Malvinas, desaparecieron en combate los Tenientes Jorge Ricardo FARIAS y Jorge Eduardo CASCO.

Los familiares del personal mencionado han sido informados oportunamente."

2. En la misma fecha, el Estado Mayor Conjunto produjo la siguiente información, que debe ser agregada a la que se proporcionara al Consejo de Seguridad por la nota S/15032:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que como consecuencia del hundimiento del Crucero A.R.A. "General Belgrano" se han registrado las siguientes novedades en relación con su dotación:

1. Rescatados 790, de los cuales 20 fueron recuperados muertos,
2. Desaparecidos 301.

Los nombres del personal fallecido y desaparecido fueron comunicados a sus respectivos familiares por la Fuerza correspondiente."

3. Con fecha 14 de mayo, el Estado Mayor Conjunto ha comunicado que a las 07.10 horas de ese día, dos aviones Sea Harrier británicos bombardearon la zona de Puerto Argentino, siendo repelidos por la artillería anti-aérea.

S/15083  
Español  
Página 2

Cabe señalar la circunstancia agravante de que acciones como las que se señalan en la presente, tienen lugar mientras el Secretario General, con conocimiento del Consejo de Seguridad, lleva a cabo gestiones tendientes a un arreglo pacífico de la cuestión.

Solicito que la presente carta sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo A. ROCA  
Embajador  
Representante Permanente